

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4461061

OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA Nº 24833

SANTIAGO, 04 de Marzo de 2014

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA Nº 236.576, 236.577 y 236.578 del aÑo 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.Nº 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y ResoluciОn Exenta Nº 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la ResoluciОn Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciОn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 aÑo en la condiciОn de TITULAR a Carlos Ivan CORREA CORDOBA de nacionalidad COLOMBIANA, en la condiciОn de DEPENDIENTE a Brian Camilo CORREA ROSERO de nacionalidad COLOMBIANA, Angie Stephany CORREA ROSERO de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador ADMINISTRADORA DE ESTABLECIMIENTOS ALIMENTICIOS S.A.
- 2.- Visa Válida desde 29 ABR 2014 hasta 29 ABR 2015 -.
- 3.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visaciОn otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y MigraciОn del Ministerio del Interior y Seguridad Pбblica

LMF/PVS  
[322]04/03/2014  
DistribuciОn:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo

